MANTIENEN EL PRECIO BASICO DEL MAIZ

BUENOS AIRES, mayo 6. — En la reunión que efectuó la Junta Reguladora de Granos se resolvió por unanimidad, confirmar su resolución anterior de no modificar el precio del maíz de pesos 4.40, sobre vagón dársena, considerando que una elevación del precio básico en estos momentos, podría ser perjudicial para las perspectivas del mercado y del consumo.

¿CONFLICTO ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY?



AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, MARTES 7 DE MAYO DE 1935. — Nro. 2509.

EL MOTIVO SERIA EL PLEITO EN EL CHACO

Se ha presentado un pedido de informes al gobierno del vecino país

MONTEVIDEO, mayo 6. — En la Cámara de Representantes el diputado Víctor Haedo, presentó un pedido de informes a la Cancillería, por las declaraciones del canciller argentino, relacionadas con la participación del Uruguay en el grupo de naciones mediadoras en el conflicto del Chaco.

El pedido de informes, consta de los siguientes puntos: 1o., Situación en que se encuentra actualmente el Uruguay en relación al grupo de naciones mediadoras en el conflicto del Chaco. 2o., Cuál es la posición que se adjudica a nuestro país. 3o., Cuál ha sido la actitud que en los detalles de ese asunto ha tenido con el Uruguay la cancillería argentina.

La Cámara votó por gran mayoría el pedido de informes de referencia.

Breve Sesión de la Mesa Directiva del C. Nacional

Se resolvió que mañana se designe el Interventor en La Rioja

BUENOS AIRES, mayo 6. — Bajo la presidencia del Dr. Alvear y con asistencia de varios delegados efectuó una breve sesión la mesa directiva del Comité Nacional del Radicalismo.

En dicha sesión se dió entrada a diversos petitorios, los cuales fueron destinados a sus respectivas comisiones y se resolvió que el próximo miércoles se proceda a la designación del interventor partidario a La Rioja.

Plagas de la Agricultura

Se dictó un decreto ordenando su exterminio

BUENOS AIRES, mayo 6.— Por decreto del Poder Ejecutivo han sido declaradas plagas de la agricultura las especies conocidas por: Loros, loro hablador, loro choclero, loros de palos, loros barranqueros y cotorras gatitas y se dispone su inmediato exterminio en Catamarca, La Rioja, Tucumán y en las provincias centrales.

Este decreto ha sido dictado de acuerdo a numerosos pedidos de los agricultores de las zonas afectadas.

Mató a su Novia y lo Electrocutaron

ROCKVIEN (Pensylvania), mayo 6. — Robert Edwards, de 22 años, fué electrocutado hoy por haber asesinado a su novia Frida Mackeinne, simulando que había ocurrido un accidente, el día 30 de julio de 1934, al saber que ella se encontraba grávida.

Una lotería extraordinaria por la visita del presidente del Brasil

BUENOS AIRES, mayo 6. — Con motivo de l. llegada del doctor Vargas, la lotería nacional hará un sorteo extraordinario con un premio mayor de 800 mil pesos.

CONVOCARON LA C. METROPOLITANA

DEBERA DESIGNAR LOS DELEGADOS TITULARES

No se permitirá la entrada a la barra

BUENOS AIRES, mayo 6. — El presidente de la Convención Metropolitana del Radicalismo, Dr. José Cabral, dictó un decreto esta noche, citando a dicho cuerpo para el próximo viernes a las 20.20 horas en el salón Garibaldi.

La citación establece que deberán designarse cuatro delegados titulares y dos suplentes al Comité Nacional y que deberá elegirse el presidente y vice de dicho cuerpo.

Además el doctor Cabral ha resuelto no permitir el acceso de la barra al salón y actuará una policía civil para atender cualquier cuestión de emergencia que se suscite.

LERROUX FORMO AYER EL NUEVO GABINETE ESPAÑOL

No se sabe la fecha que el nuevo gobierno se presentará al parlamento

MADRID, mayo 6. — El señor Lerroux formó el Gabinete, el cual quedó constituido de la siguiente manera:

Jefe del Gabinete: Alejandro Lerroux (radical); ministro de Estado, Juan José Rocha (radical); Justicia, Casanueva (C.E.D.A.); Trabajo, Salsmon (A. Popular); Comunicaciones, Lucía (C. E. D. A.); Gobernación, Portela Valladares (radical); Guerra, Gil Robles (A. Popular); Marina, Villanueva (Agrario); I. Pública, Dualde (Liberal demócrata); Agricultura, Belayo (Agrario); O. Públicas, Marraco (radical); Hacienda, Chapapietra (Acción Popular) y Comercio, Aizpun (A. Popular).

La ejecución de los capitanes Galán y García

MADRID, cayo 6. — El Tribunal Supremo ha iniciado la vista del proceso por las responsabilidades originadas por el fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández, ocurridas en Jaca en el año 1930.

Fué aplazada la pelea Bilanzone - Escudet

BUENOS AIRES, mayo 6. — El combate que debían disputar el próximo sábado los pugilistas Bilanzone y Escudet, por el título de la categoría mediano, ha sido aplazada hasta el día 18 del corriente.

JUNTO A LOS RESIDUOS



Esta humilde anciana es una de las tantas que concurren diariamente al matadero municipal a recoger algunos de los tantos subproductos aprovechables que se tiran por falta de instalaciones apropiadas para industrializarlos. Generalmente esas viejecitas suelen llevar empanadas para vender y un poco de yerba con la que ceban sabrosos cimarrones a los peones... La que vemos en la presente nota gráfica, fué sorprendida junto a unos restos de animales carneados que aparecen amontonados en el suelo. (Ver comentarios en pág. 3.)

QUITARON EL TITULO AL CAMPEON M. BAER

PARIS, mayo 6. — La Federación Internacional de Box resolvió retirarle el título de campeón mundial de peso pesado al boxeador Mac Baer, por haberse negado éste a pelear con el campeón belga Pierre Charle.

DESCONOCEN LA MEDIDA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, mayo 6. — La Asociación de Box anuncia que todavía Max Baer es campeón mundial de peso pesado, en lo que respecta al Estado de Nueva York.

La Respuesta de Hitler

BERLIN, mayo 6. — Según informaciones obtenidas hoy, se sabe que la respuesta de Hitler a la condenación dada en Ginebra con motivo de la implantación del servicio militar obligatorio en Alemania, será dada a mediados de mayo, en una reunión especial del Reichstag, cuando Hitler, en un discurso, pedirá a dicho cuerpo que pruebe dicha ley.

Candidato radical a la gobernación de Corrientes

CORRIENTES, mayo 6. — La asamblea de delegados y dirigentes radicales resolvió sostener la pre-candidatura del Dr. Blas Benjamín de la Vega en la elección de gobernador que se efectuará en el mes de setiembre próximo.

Hoy sesiona el C. Deliberante de Rosario

ROSARIO, mayo 6. — Mañana se reunirá el Concejo Deliberante. Existe interés por esta sesión ya que en la misma el presidente del cuerpo deberá informar sobre las gestiones realizadas con motivo de las publicaciones del diario "La Acción" que motivaron una sanción en la reunión del viernes último.

Debemos significar que el citado diario ha venido fustigando con igual energía al Concejo Deliberante después que este organismo acordara llamarle la atención en la última sesión.

RENUNCIA EN BRASIL

La habría presentado el ministro de Guerra

RIO DE JANEIRO, mayo 6 —Según informaciones procedentes de círculos bien informados, el ministro de Guerra, general Goes Monteiros, ha presentado su renuncia hace ocho días, la que habría sido aceptada por el presidente Dr. Vargas.

En los círculos oficiales no se dan detalles de esta información.

Abandonó sus actividades una compañía petrolera en Santa Cruz

RIO CHICO, (Santa Cruz), mayo 6.— Abandonó definitivamente sus actividades la Cía. Petrolera de Ultramar, en el paraje denominado "Mata Amarilla" donde había invertido grandes capitales.

Los Festejos en Honor del Rey Jorge de Inglaterra

Se efectuó un servicio religioso en la catedral de San Pablo, de Londres

LONDRES, mayo 6. — Los festejos por el 25 aniversario de la coronación del rey Jorge V, se iniciaron a las 10.54 horas, dirigiéndose el cortejo real desde el palacio de Buckingham hasta la Catedral de San Pablo, en donde se ofició un servicio religioso para dar gracias al acto que se conmemoraba.

El pueblo que estaba en todo el trayecto por donde pasó el cortejo real, hizo grandes aclamaciones al rey Jorge y a la reina que lo acompañaba.

El cortejo llegó a la Catedral de San Pablo a las 11 horas y media hora después terminaban todos los actos religiosos. El arzobispo de Conterbury pronunció un discurso en el que realzó que el rey Jorge significa la unidad imperial.

Millones de personas de todo el Imperio escucharon por medio de la radiotelefonía los actos que se realizaron en la Catedral de San Pablo.

El rey Jorge y la reina llegaron al Palacio Buckingham de vuelta a las 12.56 horas.

UN DISCURSO DEL REY JORGE

LONDRES, mayo 6. — A las 20 horas, desde el palacio de Buckinghan, fué transmitido un mensaje de gracias dirigido a todo el país, por el rey Jorge, en su nombre y en el de la reina.

Según se pudo notar, la voz del rey era vacilante, pareciendo que varias veces quería aclarar la garganta.

SESIONARA EL SENADO

Deberá elegir la mesa directiva para el período ordinario

BUENOS AIRES, mayo 6. —Para mañana a las 15.30 horas está citada la Cámara de Senadores de la Nación, a fin de efectuar la tercera sesión preparatoria.

Por los datos que existen en secretaría se anticipa que se obtendrá el número necesario para ello.

Se anuncia que serán electos para los cargos de presidente y vice presidente los señores Robustiano Patrón Costas y Carlos Bruchmann.

Todo el Metálico de la Caja de Conversión Irá al Banco Central

Se reunió nuevamente la comisión organizadora de esa institución bancaria

BUENOS AIRES, mayo 6. — Bajo la presidencia del ministro de Hacienda doctor Pinedo se reunión hoy la Comisión Organizadora del Banco Central y del Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias.

En dicha reunión se resolvió transferir al Banco Central los rubros activos de la C. de Conversión, de acuerdo a lo establecido por la ley de creación de dicho Banco, los fondos de beneficios de cambios y divisas extranjeras.

También, de acuerdo con la ley se ha establecido que todas las obligaciones que se estipulen en pesos y que hasta la fecha se pagan a razón de 2.27 pesos por peso oro, seguirán abonándose en idéntica forma.

BUENOS AIRES, mayo 6. — De acuerdo a lo resuelto hoy por la Comisión Organizadora del Banco Central se ha resuelto dictar un decreto, que se dará a conocer en breve por el que se resuelve pasar las existencias en metálico de la Casa de Conversión al Banco Central, así como también los títulos existentes en el Crédito Público.

Un Accidente de Aviación

Resultaron cuatro muertos al chocar un avión

MACON (Missouri), mayo 6. El senador Cuttings, dos pilotos y un pasajero resultaron muertos a consecuencia del choque violento del avión de la compañía "Trans Continental Air", el cual viajaba en medio de la obscuridad por la ruta Los Angeles - Nueva York.

Además resultaron heridas de gravedad otros siete pasajeros.

Fué operado Pierre Flandin

PARIS, mayo 6. — El jefe del gabinete señor Flandin fué operado hoy con todo éxito de las heridas recibidas durante el accidente de automóvil sufrido el sábado último en Auxerre.

El Proceso a N. González

Secuestró en Córdoba a numerosos fiscales

CORDOBA, mayo 6. — La Justicia Federal ha declarado prescripta la acción que se seguía contra Don Noel González, ex jefe de guardia cárceles que está sindicado como principal autor del secuestro de fiscales demócratas y de urnas en ocasión del escrutinio de las elecciones nacionales del año 1930, bajo la presidencia del señor Hipólito Irigoyen.

LOS RADICALES DE CORDOBA TENDRAN LA FORMULA UNICA

CORDOBA, mayo 6. — Se ha constituido un comité de Unificación Radical, el que se propone armonizar los grupos "sabattinista" y "agullista" con el fin de que se llegue a un acuerdo para la designación de una fórmula única, la que deberá ser votada en los comicios internos del partido.

Se anuncia que las gestiones iniciadas ante los mencionados grupos van obteniéndose, no habiéndose dado a conocer el nombre del candidato de transacción que surgirá.

Falleció en Buenos Aires el Ex-Gobernador Cornejo

Fué un destacado dirigente del P. Radical de Salta

BUENOS AIRES, mayo 6. — Falleció el doctor Julio Cornejo, ex gobernador de la provincia de Salta y que se encontraba enfermo de gravedad desde hace algunos días.

En conocimiento del deceso el interventor del radicalismo de Salta, Ing. Noel, nombró una comisión que velará los restos en la casa de la calle Lavalle 2080, donde ha sido instalada la capilla ardiente.

Por su parte el Comité Nacional del radicalismo designó una comisión con idéntico fin y designó un miembro de dicho organismo para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio que se efectuará mañana a las 15 horas en el Cementerio del Norte.

El extinto había nacido en Salta el 24 de octubre de 1875. Fué destacado dirigente del radicalismo salteño, siendo designado ministro de Gobierno durante el gobierno del señor Pío Uriburu y siguiendo en el mismo cargo cuando asumió el poder el Dr. Robustiano Patrón Costas.

El doctor Cornejo representó a su provincia como diputado nacional en el año 1914 y en 1927 fué electo gobernador de Salta cargo que desempeñó hasta el día 6 de setiembre de 1930 que fué depuesto por la revolución.

EXPLOSION EN JAPON

Quedaron sepultados noventa mineros

TOKIO, mayo 6.— Informaciones procedentes de Sorakaido Hokaido hacen saber que noventa mineros han quedado sepultados a consecuencia de la explosión ocurrida en las minas de carbón de Langrie.

Agrega la información que se han iniciado los trabajos tendientes a sacar de la difícil situación a los mencionados obreros, a los que aún se piensa encontrar vivos.

"JAMAS HA SIDO DECLARADA NULA UNA CONSTITUCION PORQUE LA CONVENCION HAYA PRORROGADO SU MANDATO"

Así lo Dijo el Doctor Lisandro de la Torre en la C. de Senadores

FUE NOTABLE SU DISCURSO AL DEFENDER EL DIPLOMA DEL DOCTOR BORDABEHERE

Por su actualidad, en estos momentos en que la opinión pública traduce sus puntos de vista, por intermedio de sus portavoces, el caso planteado por la prórroga del diploma del senador electo Dr. Bordabehere, y por la forma cómo se viene discutiendo el valor de la Constitución del año 21 que rige la organización institucional de nuestra provincia, publicamos a continuación el discurso de alto relieve que pronunciara el Dr. Lisandro de la Torre, en la sesión del 2 del corriente en la Cámara de Senadores de la Nación.

El texto de la valiosa exposición, es el siguiente:

Sr. de la Torre. — Pido la palabra.

No me causa sorpresa que un grupo político de la provincia de Santa Fe, que la gobernó sin demostrar el menor respeto por sus instituciones, aproveche cualquier oportunidad para atentar contra la estabilidad del gobierno surgido del partido político que lo venció lealmente en los comicios, anteponiendo las consideraciones de orden banderizo a toda otra consideración de interés público; pero me sorprende, en cambio, que habiéndose elegido esta vez un pretexto derivado de una cuestión archiconocida dentro y fuera del Congreso, la Comisión de Poderes, como lo ha dicho el señor miembro informante, se haya sentido inhabilitada para pronunciarse de inmediato y haya aun sin quererlo, dado pábulo a esta verdadera aventura de los que quieren a toda costa perturbar la tranquilidad institucional de Santa Fe.

Yo he de hacer moción para que el Senado se aboque sobre tablas, al tratamiento de este diploma, y lo he de hacer porque no tengo duda alguna de que esta ardua cuestión, como la ha llamado el señor miembro informante, no exigirá seis días para estudiarse, no necesitaría un día: necesitaría el tiempo suficiente para leer el artículo [illegible] de la anterior Constitución de Santa Fe, lo que puede hacerse en menos de un minuto.

Y como efectivamente, me he ocupado con anterioridad de este asunto, le he pedido al señor senador electo que me permita hacer esta moción y fundarla.

Se afirma que la ley de convocatoria de la Convención Constituyente de Santa Fe, le fijó un plazo perentorio de 90 días, sujeto a una sanción de caducidad y que la Convención Constituyente, al prorrogar sus sesiones más allá de esos 90 días procedió fuera de ley y causó la invalidez de sus actos. Las dos afirmaciones son inexactas.

Sistemas de reforma

Existen dos sistemas para reformar las constituciones de provincia en nuestro país. En unas provincias como San Luis, Mendoza, Jujuy y La Rioja, las constituciones mismas establecen el término máximo de duración de la Convención Constituyente. Dan plazos razonables que oscilan de seis meses a un año pero si ese término vence sin que la reforma se haya realizado, se impone la sanción de caducidad. En las otras provincias las constituciones no establecen término para la duración de las sesiones, razón por la cual hubo en la provincia de Buenos Aires, una convención constituyente que duró varios años, ni autorizan a las legislaturas a fijarlo, dejando intactos a ese efecto, los poderes implícitos de la Convención Constituyente.

En Santa Fe, esa disposición estaba contenida en el artículo 140 de la Constitución anterior que dice así: "Sancionada la necesidad de la reforma, en los casos previstos por el artículo anterior, ésta se hará por una Convención Constituyente, compuesta por diputados elegidos directamente por el pueblo. La convención se compondrá de un número igual de diputados y de miembros del Poder Legislativo exigiéndose, para ser convencional, las mismas condiciones que para ser diputado a la Legislatura. No obstante, no será compatible el cargo de convencional con los legislativo y judicial de la Nación".

Esto es todo lo que dice la Constitución de Santa Fe respecto de los requisitos para la convocatoria de una convención. No menciona al Poder Legislativo ni le da atribuciones especiales.

Entonces pregunto: ¿de qué palabra de este artículo —que no ha citado el miembro informante, habiendo citado tantos antecedentes— se deduce el derecho de la Legislatura para arrogarse la atribución de fijar un término a la convención y todavía con sanción de caducidad?

Sr. Landaburu. — No he dicho que la Legislatura tenga ese derecho, no he hecho ningún pronunciamiento a ese respecto.

Sr. de la Torre. — Muy bien algo vamos ganando. Pero, creo que en esa prolija enumeración de antecedentes, debió empezar el señor senador por citar el artículo que resuelve toda la cuestión. Por eso he dicho que para resolver esta cuestión, basta el medio minuto que se necesita para leer el artículo 140.

Quedando en pie las facultades implícitas de la convención el sentido de la disposición es éste: La fijación del término queda librada al juicio propio de la convención.

Y como estoy hablando en el Senado, no puedo dejar de señalar este aspecto, ya que en las sesiones del año pasado uno de los debates más importantes se realizó en defensa de las facultades implícitas de la Cámara, relacionadas con la reglamentación de las comisiones investigadoras. ¿Va a contradecirse ahora el Senado? El miembro informante de ese despacho fué el señor senador por San Luis, presidente de la Comisión Investigadora del Comercio de Carnes y hoy presidente de la Comisión de Poderes.

Sr. Landaburu. — No fuí informante, señor senador, pero en nombre de la comisión adherí a las conclusiones de ese despacho.

Sr. de la Torre. — ¿Y quién fué el miembro informante?

Sr. Landaburu. — Mi colega por San Luis, el doctor Arancibia Rodríguez.

Sr. de la Torre. — Muy bien. Entonces el miembro informante fué el doctor Arancibia Rodríguez, y hablaron el señor senador por San Luis y el señor senador por Salta. ¿Habrán de contradecirse en tan corto plazo?

El otro sistema

En otras provincias se ha adoptado el otro sistema. En Mendoza, la Constitución dice: "La convención se reunirá diez días después de la Asamblea Legislativa y procederá a llenar su cometido dentro del término de un año, vencido el cual caducará en su mandato". La de San Luis dice: "La convención deberá expedirse en un plazo que no exceda de un año, [illegible]" [illegible]

EL SANTUARIO



Vista parcial del hermoso santuario de Guadalupe, en la que se destaca su imponente campanario.

[illegible] la elección [illegible] hubiera [illegible] sometido".

El término perentorio

La Constitución de Santa Fe, en cambio, [illegible]

[illegible] podía continuar sesionando hasta el 15 de junio? Lo que no admite es únicamente la prórroga del 15 de junio hasta el 15 de agosto. Hubo, pues, dos prórrogas, circunstancia que hice constar durante la exposición del señor miembro informante.

Sucedió lo siguiente: la Convención Constituyente se reunió el 2 de noviembre y comprendió que era imposible reformar íntegramente la constitución de la provincia en noventa días, que coincidían con los tres meses más tórridos del verano, noviembre, diciembre y enero, y se planteó inmediatamente la cuestión de la extralimitación de facultades por la Legislatura. Pero en la Convención había un gran número de legisladores que admitieron inmediatamente que era un caso de concurrencia de facultades implícitas. La Legislatura había podido señalar una fecha dentro de las facultades implícitas derivadas de la de reglamentar la Constitución, pero la Convención Constituyente no perdía por eso sus propias facultades implícitas. En el choque debía prevalecer el principio general, la facultad que permite el cumplimiento de la misión que se ha recibido.

Entonces, desde el primer momento, se admitió que la ley provincial no podía prevalecer, pero en consideración a los diputados y senadores que habían votado esa ley equivocada, se trató de salvar —en las apariencias nada más— la situación con algunas expresiones un poco equívocas.

Prórroga de sesiones

La Convención se instaló el 2 de Noviembre, nombró sus autoridades definitivas, la comisión general y las comisiones especiales, tomó una cantidad de resoluciones, nombró su personal a sueldo y empezó a pagarles; pero no volvió a citar al cuerpo hasta el 15 de marzo calculando en ese lapso, pasado el verano, las comisiones tendrían listo el despacho. Fijando el 15 de Marzo para iniciar los debates, bastaban noventa días, puesto que los despachos estarían listos y se fijaron noventa días, del 15 de marzo al 15 de junio, pero no en cumplimiento de la ley provincial cuya impracticabilidad estaba consentida por todos sino por derecho propio, en uso de sus facultades implícitas. Al aproximarse el mes de junio, se vió que tampoco había sido bastante el término calculado y se volvieron a prorrogar las sesiones por sesenta días.

Todo esto trata de tergiversarlo la presentación que he leído en los diarios suscripta por el señor Cepeda, que trata de engañar al Senado haciéndole creer que una Convención que se había instalado, que había nombrado sus autoridades definitivas, que había nombrado sus comisiones, que estaba redactando los despachos, que pagaba a sus empleados, no estaba instalada. [illegible]

[illegible] que la Convención no se había instalado. ¿Porqué sostienen eso? ¿Por qué pretenden escamotear esa prórroga? Porque el gobernador Mosca la había consentido.

Se [illegible] en la Convención Constituyente gran cantidad de [illegible] provinciales demócratas y radicales; se sentaban [illegible] los ministros del gobernador Mosca y votaron la prórroga [illegible] votada por unanimidad, [illegible] llegó el 15 de marzo, [illegible] dos y medio más allá de [illegible] había fijado para la terminación del mandato de la Convención, el gobernador Mosca, señores senadores, fué personalmente a presidir el acto de iniciación de los debates de la Convención Constituyente, un mes y medio, como digo, después de vencido el término en que interpretando la ley provincial honestamente, la Convención habría caducado.

Párrafos recordados

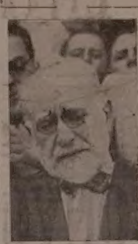
Voy a leer algunos párrafos del discurso a que ha aludido amablemente el señor miembro informante, que pronuncié en la Cámara de Diputados, cuando a consecuencia del desconocimiento de la Constitución fueron violados los fueros del diputado Dr. Francisco Correa.

La Convención, dije, se reunió a fines de octubre y el 2 de noviembre [illegible]

[illegible] "La convención se instalará en la capital de la provincia dentro de los 30 días después de practicada la elección y durará 90 días en su mandato, contados desde aquel en que se inicien sus sesiones".

Practicada la elección el 3 de octubre, la convención se reunió a fines de octubre y se instaló públicamente el 2 de noviembre en cumplimiento hasta allí de la ley 2.082. Quiere decir que contados los 90 días desde el momento de la instalación, la convención debió terminar el 2 de febrero. Esto es claro como una gota de agua. ¿Cómo es, entonces, que la presentación que ha recibido el Senado no habla para nada del plazo vencido el 2 de febrero, que era el término de la ley de convocatoria? ¿Cómo admite que la convención [illegible]

INTERVINO



Dr. Lisandro de la Torre, el líder demócrata progresista, que intervino en el debate del Senado — con la elocuencia que le es característica —en defensa de la nueva Constitución santafecina.

[illegible] bre quedó constituída. En esa sesión eligió sus autoridades definitivas, nombró las comisiones internas, las comisiones especiales y la comisión general; reglamentó la forma en que debían proceder las comisiones; antes del 15 de febrero presentarían despacho las comisiones especiales y antes del 1o. de marzo la comisión general. La secretaría se organizó con todos los empleados a los que se fijó el sueldo correspondiente. Se votó por unanimidad sin observaciones todo el despacho, prorrogando las sesiones, y una gran parte de los convencionales eran diputados y senadores. Estaban, además, los dos ministros del doctor Mosca. "Después de hablar todos los constituyentes radicales, tomó la palabra el señor diputado Correa, y dijo: "Pensamos que esa facultad de la convención fijar el término de duración de sus sesiones; no hay una limitación constitucional y por lo tanto la Legislatura no ha podido restringir nuestro período de sesiones a términos preestablecidos".

Establecida de esta manera categórica la opinión del Dr. Correa, y llevado de su probidad intelectual, no quiso ocultar que hay autores que sostienen la limitación de las convenciones constituyentes por las legislaturas, y agregó: "Pero conviene no olvidar, también, que es ésta una teoría discutida en materia de derecho político, como que [illegible] que las convenciones deben sujetarse a las normas determinadas por la ley de la convocatoria".

Este párrafo del Dr. Correa, [illegible], no podía aludir a otra cosa, y la famosa opinión de Jameson, que tuvo gran boga hace setenta años, a raíz de la guerra de secesión y que actualmente no comparte nadie. La opinión de Jameson era tendenciosa, y él mismo lo reconoció en aquel párrafo de una [illegible]: "Si, cada una de las páginas de mi libro está escrita al redoble de los tambores de la Unión". Jameson creía que, aun terminada la guerra, estaba amenazada la unidad nacional; veía un peligro en las convenciones constituyentes que se organizaban en los Estados del Sur y quería subordinarlas a los poderes permanentes del Estado. [illegible]

Lo que se quiere tergi-

[illegible]

Una Exposición Brillante Resultó la del Lider Demócrata Progresista

CON ANTECEDENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS DEFENDIO LA NUEVA CONSTITUCION

[illegible] bién el término en que va a sesionar".

Estas palabras del miembro informante radical fueron completadas y aclaradas por el constituyente, Dr. Correa, con estas otras: "Comuníquese a los otros poderes, pero no como un acto de cortesía, sino para que tengan ocasión de manifestarse". Y el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se manifestaron.

El 15 de marzo, el día señalado para la apertura del debate como lo dije hace un momento, el gobernador Mosca, acompañado por sus dos ministros y funcionarios principales de la administración, asistió al acto inaugural.

La prórroga declarada nula

La segunda prórroga de sesenta días, la que ha sido declarada nula por el gobernador Mosca, fué votada el [illegible] para entrar a [illegible] desde el 15. [illegible] a la sesión de ese día asistió el ministro de gobierno del doctor Mosca, doctor [illegible] y votó en favor.

El miembro informante en [illegible] la mayoría radical, había [illegible] Y en ahora el convencional [illegible] [illegible] con fundamento la facultad de este cuerpo de fijar [illegible] [illegible] el término [illegible] [illegible] funda el despacho que acaba de leerse. Empezaré por decir que yo [illegible] el derecho de esta asamblea para fijar por sí misma la duración de sus sesiones. En efecto, basta leer los discursos pronunciados en la sesión del 2 de noviembre de 1920 cuya versión taquigráfica ha sido repartida, para convencerse de que ella por el voto unánime, queda facultada para fijar el término consagrando la doctrina de la soberanía de la convención para establecer el plazo de sus sesiones.

La segunda prórroga fué votada también por unanimidad. Después del 15 de junio comenzaron las sesiones de prórroga. Los demócratas progresistas dejaron de asistir a esas reuniones porque se había presentado un proyecto de régimen electoral, que consideró [illegible] que prescindía de la población extranjera para calcular la proporcionalidad de la representación de cada uno de los departamentos de la provincia y así se [illegible] [illegible]

[illegible] tributar al convencional [illegible] señor [illegible] por el departamento de San Martín. ¿Cómo es posible que por parte del Poder Ejecutivo se le [illegible] de convencional en ejercicio el se [illegible] [illegible]?

[illegible]

La promulgación y el veto

El 12 de agosto terminó la Convención y el 13 fué promulgada la nueva Constitución. El ministro interino de gobierno regaló una pluma de oro al gobernador para que firmara el decreto, que [illegible] en el registro oficial.

Lo ocurrido en Santa Fe tiene entonces, un sentido preciso. El señor Hipólito Irigoyen presidente de la República gobernante que se guiaba más por los conceptos institucionales, solicitado por el nuncio apostólico y por los grandes bonetes del clericalismo nacional, que actuaban entonces desesperadamente contra la nueva Constitución de Santa Fe, la primera de la República —después ha sido seguida por la de Entre Ríos —que ha establecido la neutralidad religiosa del Estado, no la persecución a ningún culto ordenó que se desconociera la Constitución. Mandó, a ese efecto, la opinión ad hoc de uno de los constitucionalistas que ha citado [illegible]

Se cometió entonces uno de los tantos atropellos institucionales del señor Irigoyen lo que explotan y quieren aprovechar en Santa Fe los que el mismo tiempo exaltan el recuerdo del 6 de septiembre.

Precedentes

[illegible]

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

Cambiarán Normas Para Gastos del Personal en Comisión Administrativa

La reglamentación actualmente en vigencia data de 18 años atrás y es, naturalmente deficiente

LAS LIQUIDACIONES

Desde el año 1917 está en vigencia en la provincia una reglamentación sobre liquidación de los gastos de viáticos que realiza el personal en comisión dependiente de la administración provincial. La Contaduría General ha comprobado que se trata de una reglamentación que es deficiente, por lo que ha sometido a la aprobación del señor ministro de Hacienda un nuevo proyecto por el cual se establecen nuevas normas para la justificación de los gastos.

Propone modificaciones en la escala y asignación diaria a los funcionarios y empleados que salen en comisión. Fija nuevos sistemas para la liquidación y fiscalización de los gastos tendientes a un mejor aprovechamiento de la partida fijada en el presupuesto en vigor.

Una vez que el Ministerio apruebe este proyecto, se dará a conocer el decreto poniéndolo en vigencia a contar desde el corriente mes.

EL MATADERO: UNA DE LAS MAS GRAVES DEFICIENCIAS URBANAS



¡Bestias primitivas y un anticuado sistema de carneo! Esta es la reflexión que se hace cuando se visitan los mataderos municipales de esta capital. Nuestra fotografía toma todo el proceso de la [illegible] grosa tarea. En la parte superior del grabado puede apreciarse el [illegible] corral donde se encierran las reses próximas a ser sacrificadas, la forma en que son enlazadas y el instante en que se les ultima a cuchillo. En el centro y en la parte inferior pueden verse aspectos de la tarea posterior: cuando los animales muertos quedan desollados y preparados para el abasto. También aparecen las [illegible] de los ganchos y de la tripería, donde los productos destinados al consumo de la población quedan colgados en las peores condiciones de higiene imaginables pues se carece hasta de mangueras con que lavar la carne y de desagües adecuados. El administrador del matadero, Sr. Ramón Choren —que fué sorprendido en su despacho con dos sus empleados— trata de subsanar las deficiencias apuntadas con su buena voluntad manteniendo el orden y la limpieza a pesar de la falta de elementos; expediente que será muy cómodo para las autoridades comunales, pero que no alcanza a suplir las fallas fundamentales que condenamos.

Una Verguenza Para Santa Fe

Sin comodidad y en las peores condiciones de higiene se faenan las reses para el consumo

UNA NECESIDAD URGENTE

EL ORDEN se ha ocupado del grave problema que implica la subsistencia del viejo matadero municipal, como único lugar de faena para una población de casi ciento cincuenta mil almas. El asunto tiene tanta trascendencia para la salud pública, que hoy lo planteamos en términos absolutos a la consideración de las autoridades y de la población en general afectada por este estado de cosas. [illegible] Y en lugar de [illegible] la demanda hasta que los responsables de que persista tal anomalía, opten por estudiar la solución urgente y adecuada que las circunstancias exigen.

A tal objeto [illegible] líneas, que indudablemente encontrarán en quienes corresponda, el eco que merecen.

ASPECTO DEPLORABLE

Desde lejos ya los galpones del matadero municipal ofrecen un aspecto deplorable, mala impresión que se confirma cuando el visitante comprueba que no tienen pavimento los caminos de acceso. Fácil es suponer, pues lo que será eso en días de lluvia, cuando el agua hace intransitables los terrenos adyacentes a las instalaciones.

Los primitivos tinglados que cubren la playa de matanza contribuyen — tanto por su vista exterior como por su disposición interna — a aumentar la aversión que produce en el habitante de la ciudad y en el forastero la proximidad de esos parajes. Allí se carece de todo, desde la comodidad indispensable para el trabajo, hasta las condiciones de higiene en que deben desarrollarse faenas tan importantes para las necesidades colectivas. Prácticamente no hay sitio ni siquiera para que el personal se desenvuelva con eficiencia y para que los abastecedores puedan llenar su cometido. Si a ello agregamos todo lo que se desperdicia por falta de lugares apropiados para el aprovechamiento de los subproductos, tenemos un cuadro aproximado de la realidad — bien miserable por cierto — que ofrece hoy el matadero municipal de nuestra ciudad.

FALTAN ELEMENTOS INDISPENSABLES

Pero no sólo las instalaciones acusan deficiencias fundamentales. Faltan también elementos indispensables, que podrían ser provistos en seguida. No hay suficientes ganchos para colgar la carne, ni mangueras para lavarla, ni tampoco desagües para el agua servida. En tanto se estudia la construcción de los nuevos mataderos, las autoridades comunales podrían dotar de dichos útiles y hacer las refacciones necesarias en las dependencias actuales, con el fin de que se pueda carnear con mayor holgura. Eso es lo menos que puede esperarse en las circunstancias presentes, de quiénes tienen a su cargo la misión de velar por los intereses públicos.

EL MATADERO MODELO

Para las necesidades del consumo se matan en Santa Fe 185 animales vacunos diarios, además de otros treinta entre porcinos y lanares. Todo ello debe hacerse en las anticuadas instalaciones que se conocen. No existe la higiene suficiente, a pesar de que la administración trata de subsanar los inconvenientes, y se pierde una gran parte de materias aprovechables. Quiere decir que eso significa un perjuicio para el fisco, al mismo tiempo que constituye un peligro para la salud de la población.

¿Qué se espera en tanto para encarar la cuestión con criterio de buen gobierno?

Hay un proyecto presentado en tal sentido, que debe merecer la atención de las autoridades.

Se basa en el matadero modelo de Rosario y propone construir uno igual en Santa Fe, aunque de menores dimensiones. Con ello quedaría solucionado el problema y nos evitaríamos la vergüenza de tener un establecimiento inferior a muchos de la campaña.

Y no se diga que la comuna está imposibilitada de hacerlo porque con el cincuenta por ciento de las entradas que producirá el futuro establecimiento quedaría financiada la obra en menos de diez años.

La Construcción de Una Nueva Plaza en Esta

Autorización al Dep. Ejecutivo Municipal

Dentro de breve la Municipalidad dictará las medidas que correspondan para la construcción de una nueva plaza, de acuerdo a la sanción del Concejo Deliberante. Se levantará en la manzana de terreno ubicada entre las calles Santiago del Estero, Boulevard Zavalla, Obispo Gelabert y Avenida Freyre.

El cuerpo deliberativo nombrado ha autorizado al jefe del Departamento Ejecutivo Municipal para que adquiera ese terreno, estableciéndose que no solamente será una plaza sino una playa de estacionamiento para vehículos, según lo resuelto, teniendo presente que en ese lugar se levantan los hospitales Italiano e Iturraspe y playa de estacionamiento, tendrán los conductores donde dejar los vehículos.

EL VIAJE DEL DR. GETULIO VARGAS

En el corriente mes la Capital Federal recibirá la visita del presidente brasileño, doctor Getulio Vargas, que viene a devolver la visita hecha por el general Justo anteriormente con el propósito de firmar el pacto antibélico.

Estas visitas protocolares tienen su importancia cuando las naciones deben dilucidar asuntos trascendentales y los jefes de gobiernos necesitan ponerse al habla y acercar espiritualmente a sus respectivos pueblos, tal como lo hiciera Roca cuando fué al Brasil y luego se encontró en el estrecho de Magallanes con el presidente de Chile. Y ahora mismo en los viajes realizados por Laval a Italia y Lord Simón a Alemania.

Esos estadistas han desenvuelto tales actividades buscando altas finalidades, en el caso presente nadie ha creído que el presidente Justo, ni el doctor Getulio Vargas tuvieran necesidad de abandonar sus respectivos países para recibir agasajos oficiales, costosos siempre y en los cuales el pueblo es un simple convidado de piedra.

Las relaciones diplomáticas con el Brasil se vienen manteniendo normalmente, por los medios comunes de manera que nada indica la necesidad de este cambio de visitas, como no sea que nuestro primer magistrado tuviera que agradecer la oficiosidad del gobierno brasileño para internar al centro del país a los emigrados políticos argentinos, algunos de los cuales todavía permanecen exilados allí.

Estos conceptos nada tienen que ver con el pueblo brasileño, que sin duda piensa como nosotros.

Noticias del Correo Local

CONSTRUCCION DE UN RAMAL TELEGRAFICO PARA UNA NUEVA OFICINA

La Jefatura de Correos Quinto Distrito de esta capital, lleva adelante los trabajos de construcción del ramal telegráfico para la nueva oficina de correos y telégrafos en colonia Belgrano. Se adelanta que antes de fin de mes podrá ser librada al servicio público.

Asimismo hace gestiones para la creación de otras oficinas mixtas en la provincia.

El personal

Ha comunicado la Dirección General de Correos y Telégrafos que han sido ascendidos provisoriamente a ayudantes [illegible] de la clase [illegible] mensajeros de las oficinas de San Vicente, Aldao, Classon y de San Jorge, departamento San Martín, Simón Villarreal.

La Situación de los Técnicos Industriales

En virtud de haberse promulgado la ley reglamentaria de la profesión de ingeniero, la Asociación de Técnicos Nacionales ha requerido a la dirección de la Escuela Industrial de la Nación, establezca el alcance profesional de los títulos que otorga la misma.

Con tal motivo aquella dirección se ha dirigido a las autoridades superiores de la Universidad, manifestándole entre otras cosas lo siguiente:

"En la actualidad no existe una declaración oficial alguna, en las que se fije el alcance o limitación en el ejercicio profesional que corresponde a los egresados de las Escuelas Industriales, declaración que ha de servir para que, al reglamentarse sobre el particular dentro de esta provincia y más tarde posiblemente en el orden nacional, se contemple con la amplitud que corresponda a los técnicos que egresan de esta Escuela y sus similares.

Es por ello que considero oportuna la presentación de referencia, adelantándose a la petición que en el mismo sentido ha de formular en breve el Consejo de Ingenieros que se constituya de acuerdo a dicha ley, pues tal adelanto permitirá estudiar con detención y mayor aporte de antecedentes la cuestión planteada.

A tal efecto me permito proponer se requieran de las Escuelas Anexas dictaminen con intervención de comisiones de profesores de las distintas especialidades que se cursan sobre el alcance profesional de los respectivos títulos que se otorgan".

Problema que Urge Resolver

Deficiencias urbanas que contrastan con el progreso general

Por grandes, moderna y progresista que sea una ciudad, siempre tiene deficiencias urbanas. Al viajero observador no le faltarán jamás motivos de crítica, si recorre el centro y los suburbios de la población que visita, en pose de detractor contumaz.

Pero hay deficiencias casi naturales en una capital que — como la nuestra — ha entrado en el ritmo de la renovación constante, y hay otras que sólo son imputables a la desidia de las autoridades edilicias. En este último caso está el viejo matadero municipal. Aquí no se trata de un problema de difícil solución, sino de [illegible] cuyo estudio se posterga o se abandona por negligencia: constituye una falla fácil de subsanar con buena voluntad y con un poco de preocupación por las necesidades públicas.

Si un urbanista o un higienista del extranjero viniera a Santa Fe para conocer nuestra ciudad, se asombraría de los fuertes contrastes que ofrece esta capital en muchos aspectos de su existencia, mientras por un lado damos pruebas de ser un pueblo civilizado, en avance continuo por otro vivimos todavía la era aldeana. Tenemos las calles asfaltadas, pero carecen de las bocas de tormenta adecuadas para desagotar las partes bajas en tiempos de lluvia; tenemos las calzadas más limpias que en la misma metrópoli y sin embargo los baldíos están desprovistos de tapiales y veredas. Y por si todo ello no bastara, en los suburbios hay un matadero [illegible], peor que muchos de la campaña.

¡Vergüenza da confesarlo!





EN UNA CASA DESHABITADA FUE ASALTADO AYER UN RELOJERO

Mediante Este Ardid Llegó Hasta la Finca, Donde un Sujeto lo Atacó a Golpes

Habia estado horas antes en el comercio de la víctima, diciéndole que la esposa quería venderle alhajas de oro

QUEDO CON VARIAS HERIDAS LA VICTIMA

Como no consiguiera desmayarlo por los golpes, se dió a la fuga, siendo detenido a 150 metros por un agente

Un audaz asalto y que pudo ser esclarecido a los pocos minutos debido a que el autor fuera detenido cuando intentaba darse a la fuga, se perpetró en las últimas horas de la tarde de ayer en jurisdicción de la comisaría 2a. Un sujeto consiguió, mediante un ardid, hacer llegar hasta una finca deshabitada de calle Vera a un relojero, con el que había convenido venderle por cuenta de su esposa una cierta cantidad de oro.

Ajeno en absoluto a la trama urdida, el comerciante llegó hasta la finca de referencia, siendo atacado sorpresivamente por el presunto cliente con una plancha eléctrica y con la que le asestó varios golpes en la cabeza.

Como ninguno de los golpes provocaran el aturdimiento de la víctima, que es lo que perseguía el asaltante, este se dió entonces a la fuga siendo perseguido por aquella y luego detenido por un agente de policía.

La víctima resultó con heridas de importancia en la cabeza, habiendo quedado en observación en su domicilio.

VENTA DE ORO

En un comercio de relojería y joyería que Miguel Battaglia — que es la víctima del suceso que nos ocupa — tiene establecido en calle Humberto 1o. 2433 se apersonó un desconocido, el cual resultó llamarse Angel Pizarro, argentino, de 30 años de edad, casado, empleado. Este le expresó que tenía varias alhajas de oro de propiedad de su esposa y que quería venderlas por cuanto se hallaba en aprietos de dinero.

El comerciante le manifestó que se las trajera para observarlas, respondiéndole entonces el desconocido que, como eran de propiedad de su esposa y ésta se encontraba enferma, quería que la venta la efectuara personalmente.

UN NOMBRE FALSO

El presunto cliente llegó alrededor de las 16 horas al comercio de Battaglia y le manifestó a éste si podía ir esa misma tarde, ya que de lo contrario buscaría a otro comprador de oro. Battaglia le respondió afirmativamente y le prometió estar a las 17 horas, dejándole entonces aquél un papel con la dirección de la casa, y que era una finca de calle Gobernador Vera 2424, y el nombre de la presunta vendedora, que era Laura Rodriguez.

Antes de retirarse Battaglia le preguntó a Pizarro si era mucha la cantidad de oro que tenían para vender, respondiéndole aquél que no pasarían de un valor de trescientos pesos.

LAS LLAVES DE LA FINCA

Indudablemente Pizarro debió planear detenidamente el atraco. En horas de la mañana se entrevistó con el propietario de la finca de calle Vera, pidiéndole algunos informes acerca de las características y condiciones de la casa, prometiendo visitarla en horas de la tarde.

En efecto y después que se entrevistara con el relojero Battaglia, fué en busca de las llaves, permaneciendo en el interior de la finca deshabitada hasta la llegada de aquél, que fué poco después de las 17 horas.

En previsión de todos los detalles, el autor del asalto eligió dicha finca que se encontraba apenas a una cuadra de la relojería de Battaglia a fin de no despertar sospecha alguna en éste, y para que no temiera llevar el dinero.

AGRESION SORPRESIVA

Momentos después de las 17 horas el comprador de oro llegaba a la finca mencionada. Pizarro, que se encontraba en una habitación, salió en seguida hasta el zaguán, no bien sintiera la campanilla del timbre. Durante el tiempo que había estado solo en la casa, tuvo buen cuidado de arrancar el papel "se alquila" en previsión que pudiera ser advertido por la presunta víctima.

No bien traspusiera Battaglia el umbral de la puerta de calle, fué recibido por aquél, quien le hizo pasar algunos metros adelante, a fin de colocarse él detrás.

Esta actitud obedecía al propósito de asestarle traicioneramente los golpes; en efecto, y cuando el relojero se encontraba frente a la puerta de una de las habitaciones para entrar, recibió en la cabeza el primer golpe. Pero fué mal asestado y la víctima no cayó al suelo, conforme lo había pensado el agresor. Aplicóle entonces otro golpe que, aunque dirigido a la cabeza fué a herir en el hombro a la víctima, la cual, tratando de ganar la calle y a los gritos de "me quieren matar, me quieren matar", se avalanzaba sobre su atacante.

LA DETENCION

El asaltante comprendió que el atraco había fracasado y como última tentativa trató de asestarle otro golpe en la cabeza al relojero, quien lo recibió en el brazo derecho al poner éste como escudo. Ante este nuevo contraste el agresor trató de ponerse a salvo, dándose de inmediato a la fuga, siendo perseguido por la propia víctima, que, con las ropas ensangrentadas, gritaba que lo detuvieran.

El asaltante dobló enseguida por calle Rivadavia, emprendiendo veloz carrera por esta arteria al sur, hasta llegar a Humberto 1o. El agente de la Brigada de Tráfico, Felipe Villaba, chapa 17, le salió al encuentro, deteniéndolo en el acto y palpándolo de arma. Pizarro no ofreció resistencia alguna y decir que "terminaban de asaltarle". Pero el representante de la autoridad no quiso soltarlo.

En ese momento llegaba Battaglia, chorreando sangre por heridas y enfrentándose con su agresor lo señaló de haber sido el autor del atraco cometido momentos antes.

HERIDAS DIVERSAS

Battaglia fué conducido en un auto particular a la Asistencia Pública, donde al ser examinado se comprobó que presentaba una herida en la frente, otra en el cuero cabelludo, una en el pecho y otra en la muñeca del brazo derecho. De todas estas lesiones la de mayor gravedad es la que tiene en la frente.

El asaltante, que resultó ser el referido Angel Pizarro, fué conducido al Departamento Central de Policía, negando ser el autor del atraco, aunque lo hace en forma débil y que revela en forma tácita su culpabilidad.

LLEGO HACE SEIS MESES

Angel Pizarro, el hombre que se deslizó hasta el delito obligado por lo angustioso de su situación, hacía seis meses que había llegado a nuestra ciudad, procedente de Córdoba, en busca de trabajo y deseoso de terminar su carrera de escribano, iniciada en la Universidad de aquella ciudad. Acorralado por la miseria, falto de recursos y sin poder conseguir empleo, debió afrontar situaciones difíciles con su esposa —que diera a luz una criatura el día dos del corriente— y sus dos hijos.

La forma como llevó el atraco revelan su ignorancia en esta clase de delitos, ya que de ser un sujeto avezado a estos atentados hubiera procedido en forma más terminante.

Según sus propias declaraciones, no registra ningún antecedente procesal y en nuestra ciudad es la primera vez que es detenido por la policía.

La Víctima y el Autor del Asalto





Miguel Battaglia, a la izquierda, después que le practicaran las primeras curas en la Asistencia Pública y Angel Pizarro, a la derecha, autor del audaz atraco llevado a cabo en perjuicio de aquel en una casa deshabitada de calle Gobernador Vera. En ningún momento el asaltante permitió que se le sacara la fotografía, cubriéndose el rostro con el sombrero a cada intento del fotógrafo, que lo registró en su placa en esta actitud.

Lo Agobiante de su Situación lo Habría Inducido a Pizarro a Deslizarse Hasta el Delito

La esposa se encontraría próxima a dar a luz y sus hijos carecerían de lo más indispensable

Angel Pizarro, el autor del atraco cometido en la persona del relojero Battaglia y de cuyos pormenores nos ocupamos en crónica aparte, es una persona de apariencia y modales cultos. Así lo dejó entrever en una breve conversación que tuviéramos cuando le sacamos la fotografía que publicamos en nuestra página. Dominado por una intensa sobreexcitación, que en vano trató de disimular, procuraba aparentar una serenidad que estaba muy lejos de tener. Al dirigirle algunas preguntas acerca de su vida, nos expresó no registrar antecedentes de ninguna clase. Esto nos indujo a hacerle una nueva pregunta acerca del atraco, insistiendo en su negativa de ser el autor. "Aunque hace cuatro días que no como y pese a que tengo mi señora en convalecencia a raíz del alumbramiento y que tengo que cuidar de la educación de mis dos hijitos —nos dijo—, no soy capaz de llegar a cometer un acto de la naturaleza del que me imputan". Y luego agregó: "Aunque yo lo encuentro justificado para un padre que carece de recursos en emergencias tan graves..."

Así nos habló Angel Pizarro. Hubiéramos deseado íntimamente que la tribulación que lo acongojaba ante lo angustioso de su situación no le hubiera llevado a deslizarse hasta el delito.

Pero las pruebas en su contra son graves. Terminantes. Concluyentes...

Una Hija de la Victima y la Sirvienta que le Entregó la Llave Reconocieron a Pizarro

Pese a la cerrada negativa en que se ha encerrado Pizarro, su culpabilidad ha quedado comprobada. Clementina Córdoba, la sirvienta que le entregara las llaves de la casa deshabitada cuando aquél fuera a retirarla, lo reconoció anoche. Asimismo la misma víctima, Miguel Battaglia y que lo reconociera no bien lo detuviera a Pizarro el agente Villalba a una cuadra del hecho, volvió a reconocerlo anoche, cuando le fuera llevado a su presencia en su misma casa, por cuanto se encuentra en cama a raíz de los golpes que recibiera.

Además Pizarro ha sido reconocido por una hija de Battaglia, que se hallaba presente cuando Pizarro llegara en horas de la tarde, ofreciéndole en venta varias alhajas de oro, de acuerdo al plan preparado. Por último un chico del mismo taller de Battaglia también lo reconoció anoche en la comisaría segunda.

Ante estas pruebas, la culpabilidad de Pizarro estaría totalmente comprobada, aparte de que también se ha encontrado en la pieza que ocupa en una pensión el cordón de enchufe de la plancha con que golpeara a Battaglia.

Aquí se Cometió el Atraco



Frente de la finca No. 2433 de calle Gobernador Vera, en cuyo interior fuera preparada la emboscada de Angel Pizarro para atracar al relojero Battaglia, al que le aplicó numerosos golpes con una plancha.

UNA TENTATIVA DE SUICIDIO

Poco después de las 22 horas fueron solicitados telefónicamente de la finca de la calle Avenida Freyre y 3a. Sin Nombre, los servicios de la Asistencia Pública, concurriendo la ambulancia momentos después. Se pudo entonces establecer que la señora Honoria Toledo Vda. de Orellano, argentina de 48 años, viuda, con el domicilio precitado, se encontraba con un principio de envenenamiento, por lo que debió ser conducida sin pérdida de tiempo a dicho consultorio, quedando fuera de peligro al practicársele varios lavajes estomacales.

Conducida a la comisaría 4a. la expresada señora manifestó haber ingerido dos pastillas de bicloruro, deseando así poner fin a su existencia por cuanto se encontraba cansada de la vida y falta de recursos.

No Llevaba Dinero M. Battaglia

El plan de atraco urdido en forma hábil y con una frialdad irritante desde la obtención de las llaves, hasta la conducción de la presunta víctima hasta la casa deshabitada, donde debía desmayar el golpe al relojero para despojarle del dinero que llevaba consigo para pagar el oro que comprara.

Así lo pensó Pizarro: calculaba apoderarse de más de 300 pesos, que era la suma que debía pagar el relojero por la compra hipotética del oro. Sin embargo y aun en caso que no le hubiera fallado el golpe y que Battaglia hubiera quedado tendido desmayado en el zaguán, su tentativa hubiera sido un fracaso total: el relojero apenas si llevaba en el bolsillo diez o doce pesos, ya que esperaba examinar bien las alhajas para volver después con el dinero.

Se accidentó en su trabajo un obrero

Ayer a las 9.30 horas en circunstancias que José Carafía, argentino de 18 años de edad se encontraba pintando un automóvil en el interior de una carpintería de calle Urquiza No. 1929, en un descuido resbaló del banquillo donde se apoyaba, cayendo al suelo y golpeándose sobre un hierro. A consecuencia de ello resultó con una herida desgarrante en el pié derecho, aplicándosele en la misma tres broches en la A. Pública.

La comisaría 4a. se hizo cargo del procedimiento.

El Mejor Policía de Ayer



Arriba, a la izquierda: Angel Pizarro, el autor del atraco cometido ayer en jurisdicción de la comisaría 2a. y que fuera fotografiado en un descuido, durante el interrogatorio que le hiciera un policía. A la derecha: el agente de tráfico Felipe Villalba, que ha sido el mejor policía de ayer al detener resueltamente a Pizarro en calle Rivadavia y Humberto 1o., cuando intentaba huir. Abajo: la plancha utilizada por el agresor para atacar al relojero Battaglia y cuyo cordón fué encontrado en la pieza que ocupa en una pensión.

Nada se Aclaró Acerca del Caso de la Menor Vásquez

Otras menores asiladas declararon que la víctima se cayó en forma violenta

Durante todo el día de ayer se han proseguido las diligencias pertinentes relacionadas con el caso de la menor María Olga Vásquez, de 16 años de edad y de cuyos pormenores informáramos en nuestro número anterior. Como se recordará dicha menor fué hallada en la Correccional de Mujeres, donde se encontraba internada desde el día 31 de enero, en gravísimo estado. Las autoridades de dicho establecimiento creyeron que se hallaba bajo una fuerte conmoción cerebral, lo que no habría podido ser precisado aún.

En efecto —y según ya lo informáramos en nuestro número de ayer—, existe la presunción de que la causa que han determinado el gravísimo estado de la menor podría obedecer a una herida que presenta en la sien derecha, admitiéndose, por el orificio de entrada de la misma, que fuera provocada por un proyectil de una pistola "matagatos". Esto, como decimos anteriormente, es solamente una hipótesis, ya que a nada concreto se ha arribado aún.

Aclararía este punto la radiografía que se iba a efectuar hoy, diligencia que no ha podido llevarse tampoco a cabo a raíz de que el estado de la menor la hacía imposible.

De las diligencias llevadas a cabo en la Correccional, se han recogido diversos informes suministrados por las mismas compañeras de la víctima. Algunas de aquellas han manifestado que María Olga se habría caído en forma violenta, golpeándose en la cabeza y en la misma parte donde tenía un grano infeccioso. Sin embargo, llama la atención que no obstante la importancia del mismo, y el golpe que luego recibiera, no se la condujera oportunamente a la enfermería o al Hospital de Caridad.

Posiblemente en el día de hoy se logren aclarar varios puntos de indudable importancia y con lo que se establecería en forma indubitable las causas del estado de la víctima.